

### Resuelve el Consejo del ITEI 22 recursos de revisión

En sesión ordinaria celebrada este martes 01 de diciembre de 2009, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) resolvió 22 recursos de revisión de la siguiente manera: 15 fundados requiriéndose la entrega de la información al sujeto obligado, 2 infundados, y en 5 se confirmó la respuesta del sujeto obligado.

En el procedimiento de sanción 012/2009 del H. Ayuntamiento de Jamay se propone amonestación pública y multa por el importe de cincuenta días de salario mínimo prevista en el artículo 107 de la Ley de Transparencia al Titular de la Unidad de Transparencia por haberse advertido los elementos de convicción suficientes para considerarlos responsable del incumplimiento a las resolución del órgano colegiado.

Como parte de los procedimientos de sanción de los siguientes sujetos obligados se propusieron amonestaciones públicas y multas por el importe de un día de salario mínimo prevista en el artículo 105 de la Ley de Transparencia a los siguientes funcionarios por no remitir informe de negativa al Instituto:

Propuesta de Sanción	Sujeto Obligado	Funcionario responsable del incumplimiento
020/2009	H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno	Titular de la Unidad de Transparencia
028/2009	H. Ayuntamiento de Tuxpan	Integrante del Comité de Clasificación
030/2009	H. Ayuntamiento de Teocuitatlán de Corona	Asesor Jurídico de la Comuna

Asimismo, se requirieron informes a distintos servidores públicos del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Mascota y Zapopan sobre el incumplimiento a las resoluciones del Consejo para estar en condiciones de resolverlos

En el recurso 171/2009 de Espacio Vinculación, A.C. se dejaron insubsistentes cada una de las actuaciones subsecuentes y efectuadas en el recurso de revisión 171/2008. Mientras que en el recurso 286/2009 se dejó insubsistente el acuerdo de Consejo de fecha 17 de febrero de 2009, se determinó que el H. Ayuntamiento de Guadalajara no cumplió con la resolución de fecha del 18 de agosto, y se requirió al sujeto obligado entregar la información solicitada.

Para la próxima sesión ordinaria se resolverán 42 recursos de revisión que fueron admitidos el día de hoy.

### COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL